# Contrato de Prestación de Servicios

### Este contrato es celebrado entre:

Servicios de Marketing S.A.

Contacto: contacto@marketing.com
Teléfono de contacto: +34111223344

Υ

Soluciones Tecnológicas Ltda.

Facturación: facturacion@soltec.com

Teléfono: +34123456789

Dirección: Calle del Progreso 45, Madrid, España

Fecha de emisión: 15 de agosto de 2023

Fecha de vencimiento: 15 de septiembre de 2023

Número de Orden de Compra: PO123456

## 1. Objeto del Contrato

El presente documento tiene como finalidad establecer los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la prestación de servicios de desarrollo, específicamente Desarrollo de Aplicaciones Móviles. Está explícitamente acordado que la cantidad total de servicios proporcionados será de 2 unidades, nombradas mediante el número de orden anteriormente mencionado.

Es importante señalar que la actividad de desarrollo mencionado se ejecutará en un plazo determinado desde la fecha de inicio, que, considerando las normativas vigentes, se formaliza exactamente 30 días después de la emisión. Por ende, cualquier resultado tangible se espera obtener antes del día mencionado para maximizar la eficiencia operativa.

El adecuado desarrollo de las aplicaciones también será sujeto a estudios previos y análisis de necesidades por parte del cliente, asegurando así que se alineen con las expectativas y requisitos. En caso contrario, se prevén reuniones adicionales, para ajustar y modificar el alcance del trabajo.

## 2. Costos Asociados y Tributación

Los servicios prestados tendrán un costo unitario de €3000.00, sumando así un subtotal de €6000.00 antes de incluir la cantidad correspondiente a las tasas impositivas establecidas. Dicha tasa se encuentra fijada en un 21%, resultando en un monto adicional de €1260.00, compuesto al total final de la factura.

Por lo tanto, el monto total a abonar asciende a €7260.00. Este monto será considerado para el cálculo de la liquidación correspondiente, debiendo ser saldado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión, tal como se estipula en el contrato.

Es esencial para ambas partes que se mantenga una comunicación fluida para abordar cualquier aspecto relacionado a la facturación e impuestos, lo cual incluye asegurarse que cualquier ajuste posterior también sea documentado formalmente. Adicionalmente, no se aplicará ningún tipo de descuento al presente acuerdo.

## 3. Detalles Bancarios y Obligaciones de Pago

Los pagos deben ser realizados en la siguiente cuenta bancaria para asegurar la correcta recepción de fondos: Banco Santander, Cuenta No: 987654321

Es de suma importancia resaltar que el incumplimiento del pago en la fecha preestablecida podría acarrear costos adicionales o acciones a seguir, que varían en función de las normativas administrativas vigentes y las políticas de recuperación establecidas por Servicios de Marketing S.A.

Por último, las obligaciones contractuales y la formalidad de este acuerdo resguardarán todos los detalles pertinentes acerca del servicio acordado, así como cualquier información adicional que requiera modificación. Recordamos que este contrato estará sujeto a una revisión y, de ser necesario, a una renovación bajo las mismas condiciones después de cumplidos todos los requisitos.

#### Información Adicional

Identificación de Contrato: SM-2023
Período de Facturación: Cada 30 días

• Frecuencia y recursividad: No aplica en este caso

Se adjuntará un anexo al presente contrato con los términos detallados sobre el servicio, así como los requisitos para su aceptación y verificación. Nos reservamos el derecho de realizar cambios menores en la planificación siempre y cuando esto se comunique adecuadamente y se acuerde mutuamente.

Recuerda que Servicios de Marketing S.A. se encuentra disponible para atender cualquier consulta y facilitar apoyo adicional a través de su contacto promocional, que se detalla por la siguiente vía:

Teléfono de información: +34111223344
Correo electrónico: promo@marketing.com

• Página web: www.marketing.com

#### **Observaciones Finales**

Firmar este contrato implica la aceptación de todos los términos y condiciones estipulados en el mismo. Las partes acuerdan no sólo cumplir con las obligaciones asumidas, sino también fomentar una relación de mutuo respeto y colaboración, lo cual beneficiará a ambas organizaciones a largo plazo, más allá de la simple transacción.

Cualquier revisión sobre estos acuerdos deberá ser realizada dentro del marco de tiempo acordado y finalizar con un documento oficial que refleje cualquier modificación. A medida que se avanza en el proceso del servicio, se espera que ambas partes se mantengan proactivas en comunicar cualquier inquietud o requerimiento adicional que surja.

Este documento constituye un compromiso formal relevante, que abarca no sólo el intercambio comercial, sino también las bases y principios que fomentan una relación profesional duradera y exitosa.